



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en régimen de Derecho Laboral de un Técnico especialista en Bioestadística.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar de manera temporal un ESPECIALISTA EN BIOESTADÍSTICA.

La presente convocatoria se publicará en la página web de fundación Rioja Salud www.fundacionriojasalud.org.

La contratación se efectuará de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y las normas laborales que regulan los contratos de duración determinada.

1. Descripción del puesto.

Funciones a desarrollar:

- Prestar soporte metodológico y estadístico en el diseño avanzado de proyectos de investigación clínica.
- Muestreo y cálculo del tamaño muestral con programas estadísticos específicos.
- Elaborar el plan de análisis estadístico y sus modificaciones en los proyectos de investigación clínica.
- Realizar el mantenimiento de la base de datos, su limpieza y exportación finales para el análisis.
- Realizar estudios estadísticos definidos en cada proyecto, que incluyen técnicas estadísticas complejas.
- Asesoría y apoyo en la presentación de resultados para la difusión científica.
- Realizar y formar parte de los equipos de valoración de continuidad de los estudios, comités de valoración de datos, de seguridad o de análisis intermedios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Otras funciones derivadas del puesto de trabajo: proporcionar asesoramiento metodológico en relación con tesis doctorales, realizar la evaluación periódica de la productividad bibliométrica del Sistema Público de Salud de la Rioja – CIBIR, participar en la elaboración de informes regulares y extraordinarios que se requieran desde la gerencia del CIBIR, desarrollo de aquellas tareas que le sean designadas y que respondan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos generales del CIBIR.

2. Condiciones del contrato de trabajo.

- **Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.
- **Duración:** Temporal, máximo 24 meses.
- **Categoría profesional:** Técnico de Gestión de Grado Superior
- **Período de prueba:** Cinco meses.
- **Jornada:** completa (35 horas semanales)
- **Retribución bruta anual:**
 - o Sueldo Base32.415,79 €
 - o Incentivo Sueldo 1.558,57 €

3. Requisitos de los candidatos

Las personas candidatas deberán reunir, en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos:

3.1 Requisitos generales:

- a) Tener cumplidos 18 años.
- b) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
1 Gerente			
2			



por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

- c) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
- d) Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
- e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3.2 Requisitos mínimos:

- a. Estar en posesión de una licenciatura/grado en disciplinas relacionadas con las matemáticas/estadística o afines.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- b. Experiencia acreditada superior a dos años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora.
- c. Manejo de programas estadísticos como SAS, Stata, R o SPSS.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

4. Régimen de incompatibilidades.

Las personas candidatas que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes y plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Las personas candidatas deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Título.
- c) Curriculum vitae del candidato/a.
- d) Acreditación documental de la experiencia requerida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



6. Admisión de candidatos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Director Científico del Área de Investigación de Fundación Rioja Salud.
- **Vocal:** Miembro designado por el Director Científico del Área de Investigación de Fundación Rioja Salud.
- **Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.
- **Secretaria:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue.

8. Proceso de selección.

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos. Puntuación máxima 35 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima 17,5 puntos.

8.1 Fase I. Baremación de méritos.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Académica (máximo 6 puntos):

- Doctorado: 2 puntos por Título de Doctor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139	
1 Gerente				
2				



- Otros grados/diplomaturas o licenciaturas relacionadas con las matemáticas/estadística o afines distintas a la mínima para optar al proceso: 2 puntos por cada uno.
- Másteres relacionados con las matemáticas/estadística o afines: 1 punto por cada uno.

2. Experiencia laboral/Profesional.

- Experiencia laboral (máximo 10 puntos)
 - Experiencia laboral general en estadística de investigación (a partir del 2º año): 0,1 puntos por mes trabajado.
 - Experiencia laboral general en estadística, computación, desarrollo de aplicaciones y programas, etc.: 0,05 puntos por mes trabajado.
- Experiencia en el manejo de aplicaciones estadísticas (máximo 4 puntos).
 - SAS, Stata, R o SPSS: 2 puntos por cada uno.
 - Otros programas estadísticos, sistemas de gestión de bases de datos o sistemas de información geográfica: 0,25 puntos por cada uno.
- Experiencia en proyectos de investigación (máximo 5 puntos)
 - Concedidos en convocatoria competitiva convocados por Agencias públicas: 1 punto por cada uno.
 - Participación en otros proyectos de investigación: 0,5 puntos por cada uno.
- Publicaciones y comunicaciones (máximo 5 puntos)
 - En revistas del Journal of Citation Reports: 0,5 puntos por cada una.
 - En otras revistas: 0,2 puntos por cada una.
 - Comunicaciones a congresos relacionadas con la estadística: 0,1 puntos por cada una.
- Idiomas (máximo 5 puntos).
 - Nivel de inglés B1 Marco Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) (3 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



- Nivel de inglés B2 Marco Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) (5 puntos).

Será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde haya sido prestados.

Las solicitudes habrán de ir acompañadas de los documentos o copias que acrediten la experiencia profesional y la formación declarada.

8.2 Fase III. Entrevista personal.

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en las fases anteriores. Será valorado, entre otras cosas, el:

- Grado de adaptación al puesto y la actitud general del candidato/a. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
- Conocimiento de estrategias de investigación nacionales y europeas
- Experiencia docente

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos y de la prueba escrita, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 8
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

Las personas candidatas que no hayan sido seleccionadas pasarán a constituir una bolsa de empleo en reserva para posibles contrataciones temporales que surjan desde la fecha de la constitución de la bolsa.

10. Presentación de documentos y contrato.

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación exigida.
- Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/093025	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0508139
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			